



Vigilancia de Fuego

INFORMACION DE CONFORMIDAD APLICABLE A OSHA:

- 29 CFR 1910.252(a)(2)(iii)(A) - Soldar, Cortar, y Soldadura
- 29 CFR 1915.504(a) - Vigilantes de fuego

SEGURIDAD / CONSEJOS DE CONFORMIDAD

Cuando los materiales de equipo que se pueden encender, no pueden ser movidos de un área de trabajo caliente, se deben tomar precauciones para prevenir que los objetos se acerquen a las fuentes de combustión. La protección de materiales se puede conseguir usando una cubierta que retrase el fuego o un vigilante de fuego. El personal vigilante de fuego también controla las áreas de trabajo caliente para identificar y extinguir pequeños fuegos que puedan surgir durante las operaciones de trabajo caliente.

Para los trabajadores que hacen actividades de vigilancia de fuego, se les debe crear y mantener un sistema por escrito el cual especifique que:

- A cada empleado se le debe proveer entrenamiento que incluya los requisitos detallados de vigilancia de fuego.
- Labores u obligaciones a cumplir.
- Equipo se ha de usar.
- Equipo de protección personal se debe llevar y tener disponible. (PPE)

Vigilancia de Fuego

Seguridad/ Consejos de Conformidad/ (Continuidad)

Un vigilante de fuego debe ser asignado durante trabajo caliente cuando están presentes cualquiera de estas condiciones:

- La escoria, la salpicadura de soldadura, o chispas que podrían pasar por una abertura y causar un fuego.
- Las defensas o cortinas resistentes al fuego no se usan para prevenir la ignición de materiales de combustible en o cerca de tableros, mamparos, particiones o cubiertas.
- El material combustible que se aproxima a menos de 35 pies del trabajo caliente, no puede ser removido, protegido con cubiertas a prueba de fuego, o sellado con metal o defensas resistentes a fuego.
- Cuando se hace trabajo caliente en o cerca de aislamiento, capas combustibles o construcción tipo emparedado que no se puede sellar, cortar o remover, o en espacio dentro de una construcción tipo emparedado no puede ser inmovilizado.
- Los materiales combustibles adyacentes a los lados opuestos de los mamparos, tableros, cubiertas, particiones de metales o construcción tipo emparedado que se pueden encender por conducción o radiación.
- Trabajo caliente que esté lo suficiente cerca para producir ignición mediante radiación o conducción en:
 - Las tuberías aisladas, mamparos, tableros, particiones, o cubiertas.
 - Los materiales combustibles y / o las capas.
 - Donde el trabajo esté lo suficiente cerca de una tubería combustible sin protección o un cable que cause ignición.
 - Donde haya un químico marino, un guarda costa autorizado, o una persona competente en astillero, se requiere que se instale un vigilante de fuego.

Un vigilante de fuego debe:

- Tener un panorama despejado y acceso inmediato a todas las áreas que se incluyen en la vigilancia de fuego.
- Poder comunicarse con los trabajadores expuestos a trabajo caliente.
- Estar autorizado para detener el trabajo si es necesario y restaurar las condiciones de seguridad dentro del área de trabajo caliente.
- Permanecer en el área de trabajo caliente por lo menos 30 minutos de terminar el trabajo caliente a menos que el empleador o su representante inspeccione el área expuesta y determine que no hay más peligro de fuego.
- Ser entrenado para detectar fuegos que ocurran en áreas expuestas al trabajo caliente.
- No ser asignado a otras obligaciones mientras el trabajo caliente esté en progreso.

Un vigilante de fuego debe:

- Intentar de extinguir cualquier etapa incipiente de fuego en el área de trabajo caliente que esté dentro de la capacidad del equipo disponible y dentro de las calificaciones de entrenamiento del vigilante de fuego.
- Alertar a los trabajadores de cualquier fuego más allá de la etapa incipiente.
- Activar la alarma si no puede extinguir el fuego en las áreas expuestas al trabajo caliente.
- Tener la capacidad física de llevar a cabo las obligaciones del vigilante de fuego.



Para más información sobre este tema o si tiene preguntas, por favor diríjase a la AEU Loss control staff al número 866-AEU-8754

Las recomendaciones, observación o materia que provee The American Equity Underwriters, Inc., sirven para ayudarlo en las actividades de pérdida de control. Cubren solamente las condiciones y prácticas que se observan y consideran en el momento de contacto. No se asume responsabilidad por el descubrimiento y eliminación de peligros, lo cual podría causar accidentes o daños. El cumplir con cualquier recomendación asignada no garantiza de ninguna manera el cumplimiento de sus obligaciones como lo puede exigir las leyes locales, estatales o federales.